

**INCORPORACION DE DOS DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS AL
REGLAMENTO DE MATRÍCULA APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN
RECTORAL N 01163-R-17 Y SUS MODIFICATORIAS**

PROYECTO:

TITULO III

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS, TRANSITORIAS Y FINALES

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- Primera.-** El procedimiento, requisitos y evaluación de jurado ad hoc establecido en el literal k. del artículo 13 y anexo 01 del presente reglamento de matrícula, se podrán realizar virtualmente.
- Segunda.-** Las facultades a través de la unidad de informática o la que haga sus veces brindaran el soporte técnico para que la evaluación virtual del jurado ad hoc, se grabe e identifique a los participantes.